

Universidad de la República

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Montevideo, 20 de enero de 1987.-

ACTA: En el día de la fecha, se reúne en la Dirección General de Planeamiento Universitario la Comisión Directiva del PEDECIBA.

Presentes: Ing. Ana Asuaga, Ing. Víctor Ganon, Dr. Rodolfo Wettstein, Dr. Eugenio Prodanov, Dr. Jorge Ares Pons e Ing. Enrique M. Cabaña.

Ausentes: Br. Carlos Pacheco, Ing. J. Brovotto, Dr. Patrick Moyna, Ing. José L. Massera, Dr. Jorge Servian, Lic. Eduardo Horjales.

Participa además: Dr. Gastón Gonnet.

El área informática presente un proyecto de curso de post-grado del área, el cual se adjunta (Anexo I).

Dr. Ares, con respecto al auto que posee el PEDECIBA, la Universidad ha resuelto que los mismos choferes asignados a rectorado, serían los que estarían a la orden como choferes del PEDECIBA.

El auto estaría a la orden del Director, Sub-Director y Administradores del Programa, para todas las tareas inherentes al PEDECIBA.

Dra. Meyer, habría que determinar qué seguro se va a tomar para el auto, porque el seguro que tiene Naciones Unidas vence en abril.

La Comisión Directiva acuerda realizar 1 año de prueba con el auto y hacer el seguro por riesgos totales.

Ing. Cabaña, solicita que se averigüe para la próxima sesión, si el auto del PEDECIBA podría entrar como flota del MEC o de la Universidad de la República.

Dr. Gonnet, hoy se realizó la reunión del área informática, el Proyecto PEDECIBA sigue siendo el mismo y el proyecto de post-grado entraría en la parte de becas y viajes al exterior.

Un 50% del presupuesto del área se destinaría a los cursos de post grado y el otro 50% quedaría para el resto de las actividades.

Ing. Cabaña, me llama la atención que se fije a priori el número de candidatos a las becas de post-grado y también la limitación de lugar.

Ing. Asuaga, el número de 5 que se fijó, es el número máximo que podemos financiar, no contamos con más dinero para gastar. Con respecto a los lugares para enviar becarios, fueron elegidos según asesoramiento del Dr. Gastón Gonnet y del Ing. Juan

Universidad de la República
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Montevideo, 20 de enero de 1987.-

ACTA: En el día de la fecha, se reúne en la Dirección General de Planeamiento Universitario la Comisión Directiva del PEDECIBA.

Presentes: Ing. Ana Asuaga, Ing. Víctor Ganon, Dr. Rodolfo Wettstein, Dr. Eugenio Prodanov, Dr. Jorge Ares Pons e Ing. Enrique M. Cabaña.

Ausentes: Br. Carlos Pacheco, Ing. J. Brovotto, Dr. Patrick Moyna, Ing. José L. Massera, Dr. Jorge Servian, Lic. Eduardo Horjales.

Participa además: Dr. Gastón Gonnet.

El área informática presente un proyecto de curso de post-grado del área, el cual se adjunta (Anexo I).

Dr. Ares, con respecto al auto que posee el PEDECIBA, la Universidad ha resuelto que las mismos choferes asignados a rectorado, serían los que estarían a la orden como choferes del PEDECIBA.

El auto estaría a la orden del Director, Sub-Director y Administradores del Programa, para todas las tareas inherentes al PEDECIBA.

Dra. Meyer, habría que determinar qué seguro se va a tomar para el auto, porque el seguro que tiene Naciones Unidas vence en abril.

La Comisión Directiva acuerda realizar 1 año de prueba con el auto y hacer el seguro por riesgos totales.

Ing. Cabaña, solicita que se averigüe para la próxima sesión, si el auto del PEDECIBA podría entrar como flota del MEC o de la Universidad de la República.

Dr. Gonnet, hoy se realizó la reunión del área informática, el Proyecto PEDECIBA sigue siendo el mismo y el proyecto de post-grado entraría en la parte de becas y viajes al exterior.

Un 50% del presupuesto del área se destinaría a los cursos de post grado y el otro 50% quedaría para el resto de las actividades.

Ing. Cabaña, me llama la atención que se fije a priori el número de candidatos a las becas de post-grado y también la limitación de lugar.

Ing. Asuaga, el número de 5 que se fijó, es el número máximo que podemos financiar, no contamos con más dinero para gastar. Con respecto a los lugares para enviar becarios, fueron elegidos según asesoramiento del Dr. Gastón Gonnet y del Ing. Juan



Universidad de la República

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

- 1) Venida de profesores extranjeros a radicarse en el país
- 2) Envío de gente al exterior que se formó en determinada disciplina por períodos largos, no cortos.

En el momento traer profesores del extranjero se hace muy difícil. El PEDECIBA no puede resolver todos los problemas que se plantean.

Como todo no se puede hacer, comparto la propuesta del área informática para alcanzar el mayor nivel posible.

Me gustaría conocer cual es la relación de la Comisión Directiva con las áreas, dado que ésta es la primera vez que se discute tan a fondo un aspecto particular de un área.

Dr. Prodanov, tengo la impresión que en general, la gente que se envía al exterior y no tiene una trayectoria importante en el país, no vuelve. La gente que va con cierta formación y experiencia, es más fácil que regrese.

Esto no quiere decir que no se intente, pero si que no apostamos todos los esfuerzos a esto. Apostar a este mecanismo para alcanzar el mayor nivel y también a los cursos y seminarios locales para cumplir con las condiciones cuantitativas.

Dr. Ares, comparto el hecho de que nunca se ha discutido tan a fondo un tema particular de un área, pero también veo que en este caso los cambios fueron sustanciales. En virtud que ésta es la propuesta de la mayor parte del área informática, no se puede discutir demasiado.

Comparto también el criterio de flexibilizar más el llamado.

Ing. Asuaga, es bastante importante negar la posición que el Dr. Gonnet y el Ing. Grompone comparten. El número de cinco becarios a cursos de excelencia en el extranjero no puede ser mayor porque no existen más fondos. El número de becarios dejen que lo maneje el área y lo compagine con el resto de las actividades. El problema de si vuelven o no, no se puede determinar.

La gente del INCO está muy motivada por las acciones regionales.

Dr. Wettstein, se podría sugerir al área una flexibilización porque un llamado sin limitación puede servir a los efectos de realizar un relevamiento de los posibles candidatos. Flexibilizar los lugares, priorizando los centros de excelencia.



Universidad de la República

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Con respecto al retorno o no retorno, depende del marco nacional y no del PEDECIBA.

Ing. Ganon, me llamó la atención el planteamiento del Dr. Gonnet, y me da temor el hecho de que esto sea lo único o lo poco que el área haga y se pierdan otras acciones.

Traer a algún profesor extranjero, aunque se le pague una remuneración mayor que las de la universidad, me parece más importante que mandar cinco personas al exterior.

Dr. Ares, el PEDECIBA debe crear algún estímulo para que la gente vuelva. Ing. Ganon, comparto la idea de flexibilizar el llamado.

Ing. Asuaga, estoy de acuerdo.

Ing. Cabaña, ¿Cómo se hará el llamado?. Alcanza con la difusión a través del MEC y la Universidad o también es necesaria la difusión por la prensa?.

Ing. Ganon, se puede hacer a través de la oficina la difusión del M.E.C.

PUNTO 2.- "Compatibilidad entre cargos del PEDECIBA y cargos públicos"

Respecto a este punto la Comisión Directiva del Programá resuelve que no existe ningún tipo de incompatibilidad.

Ing. Cabaña, hablé con el Dr. Chertok de O.P.P. por los proyectos a enviarse a la C.F.E. y me pidió que los proyectos que ya estuvieron prontos, se enviaran. Solicito opinión de la Comisión al respecto.

Existe acuerdo en la Comisión para que se envíen.

A continuación se reparte el Reglamento de Sesiones de los Consejos Universitarios, con el fin de ver si realizando algunos ajustes se puede adaptar al funcionamiento de esta Comisión (Anexo II).

Ing. Cabaña, para la próxima sesión se podrían plantear las objeciones que existan respecto al mencionado reglamento para adoptarlo como el del PEDECIBA.

Dr. Ares, se podría aceptar como tal y luego tratar las diferencias.

Ing. Cabaña, tendrían que comunicarse las resoluciones del PEDECIBA.

Dr. Ares, que se realicen las comunicaciones, de igual forma que las de las resoluciones del Consejo Directivo Central.

Siendo las 19 hrs. se levanta la sesión, fijándose la próxima para el martes 27 del corriente a las 15:30 hrs.

P.D. Ci. Ba.

Area de Informatica

Proyecto de postgrados.

El area de Informatica, reunida los dias 12 y 20 de enero de 1987, considero la formacion de personal a nivel de postgrado (Maestrias y Doctorados) en los proximos años. Esta nota es un resumen de los puntos acordados.

i) El area de informatica no esta, en este momento ni en un futuro cercano, en capacidad de iniciar programas de postgrado en el Uruguay. Las razones mas importantes son:

- a) El peso de la carrera de Ingeniero de sistemas y de Analista programador con mas de 2000 estudiantes que absorben todos los recursos docentes.
- b) La falta de profesores con postgrados en el medio uruguayo.
- c) La falta de equipo, materiales y locales.
- d) La decision de muchos uruguayos postgraduados en el extranjero no retornar por el momento.

ii) El area tiene como prioridad mas alta el mejoramiento de sus docentes, para lo cual ve tres vias:

- a) El envio de docentes al extranjero a realizar estudios de postgrado (principalmente maestrias).
- b) la invitacion de profesores extranjeros a pasar ciertos periodos en el pais.
- c) El envio de profesores y alumnos adelantados a los eventos mas destacados en el area latinoamericana.

Se reconoce que la solucion de fondo radica en la formacion de un nucleo importante de postgraduados (preferentemente en Europa y en Norteamerica). Las reuniones del 12 y del 20 de enero de 1987 se dedicaron fundamentalmente a estudiar y estructurar el punto a).

iii) El area desea llamar a aspirantes a cursar estudios de postgrado en Computacion en universidades a designar en el mes de Febrero de 1987. El llamado a aspirantes sera evaluado por un tribunal ad-hoc y debera pronunciarse en el mes de Marzo de 1987. Las características mas salientes de este llamado son:

- a) Comienzo de los estudios en el periodo Setiembre/1987 -- Setiembre/1988.
- b) Un maximo de 5 (cinco) candidatos.
- c) Lugar de estudios limitado a Alemania, Canada, Estados Unidos, Francia, Gran Bretana, Países Bajos o países escandinavos.
- e) En una universidad aprobada por el tribunal evaluador, y/o el area de Informatica.
- f) Con una ayuda financiera no mayor de US\$ 15.000 (quince mil dolares norteamericanos) por becario.

iv) El llamado sera evaluado en base a:

- a) Los meritos academicos en el area de Informatica de los candidatos.

seleccionada.

d) La evaluación de la capacidad de realizar estudios de postgrado.

v) Los aspirantes seleccionados podrán, dependiendo de su rendimiento en el extranjero y de la disponibilidad de recursos, continuar sus estudios de postgrado para la obtención de un doctorado. Las condiciones de continuación serán decididas oportunamente.

vi) La continuidad de la ayuda económica por parte del P.D.Ci.Da. estará condicionada a un rendimiento académico y escolar adecuado.